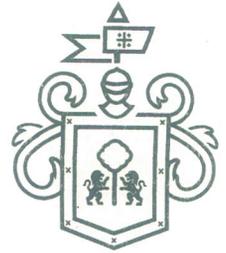




Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

pag  
006299



Gobierno de  
**Guadalajara**

2017 AGO 17 PM 1 55

**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA**  
**OFICIO No: D.A./1025/2017**

Oficialía de Partes  
Públicas  
**ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PRESENTE**

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, me permito informar a usted el resultado de la auditoría practicada por esta Contraloría Ciudadana, a la obra pública identificada con el número de contrato **DOP-REH-MUN-PAV-CI-053/16**, asignado a la empresa **INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$ 4'947,339.25 (Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos 25/100 M.N.)**, y de la cual se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra remitido por la dirección a su digno cargo, ejecutando para ello una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes, lo que nos proporcionó una base sustentable para emitir el siguiente:

#### INFORME FINAL DE AUDITORIA

1.- Mediante oficio ACSOP/JCTE/235/2017 de fecha 08 de agosto de 2017, la Dirección de Obras Públicas solvento el pliego de observaciones emitido por la Jefatura de Auditoría a Obra Pública adscrita a la Contraloría Ciudadana.

2.- En base a la revisión practicada a la documentación que obra al interior del expediente unitario, se desprende que la misma soporta de forma satisfactoria el gasto erogado para la realización de la obra **"RENOVACIÓN INTEGRAL Y DE IMAGEN URBANA DE LAS PRINCIPALES CALLES 1RA ETAPA DEL POLÍGONO COMPRENDIDO EN EL MERCADO DE ABASTOS"**, cumpliendo de forma razonable con todos los aspectos físicos-documentales de la ejecución de los trabajos, salvo los aspectos que a continuación se detallan y consisten en lo siguiente:

a) La Dirección de Obras Públicas manifiesta que el convenio modificatorio al contrato de obra pública identificado con el número DOP-REH-MUN-PAV-CI-053/16, continua en el trámite ordinario de formalización, por lo que **SE REQUIERE** a dicha dependencia municipal, para que una vez concluido dicho proceso, se remita a la Contraloría Ciudadana, de forma inmediata, una copia del mencionado convenio a efecto de cerrar el presente expediente de auditoria.

b) **SE APERCIBE** a la Dirección de Obras Públicas, para que en lo subsecuente, lleve a cabo un estudio a fondo del entorno físico del lugar donde se pretenda llevar a cabo algún proyecto de obra pública, con la finalidad de conocer de forma previa, los elementos técnicos y los materiales que reúnen las características necesarias para ejecutar de forma suficiente y basta los trabajos contratados, evitando futuras observaciones de este Órgano Interno de Control, por trabajos deficientes, como lo fue el balizamiento ejecutado en la calle Lechuga.

3.- En virtud de lo anterior, la Dirección de Auditoria, a mi cargo, no encontró ningún otro incumplimiento a las normas y disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, por lo cual, no existe inconveniente para que se continúe con del trámite de finiquito del presente contrato.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, a 15 de Agosto de 2017.

*"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"*

**C.P. Alejandro Galvez Becerra**  
**Director de Auditoría**  
Gobierno de  
**Guadalajara**  
Contraloría Ciudadana

Archivo

